

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312305
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La web del título contiene la información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Por tanto permite la toma de decisiones antes, duraten y tras la finalización de la titulación.

Se ha atendido la recomendación de "evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs". La acción de mejora se ha concluido complementando la web oficial del máster con la dedicada únicamente a la promoción del título, la segunda con la información de la actividad periódica el máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la disposición de la información de la titulación en inglés para potenciar su internacionalización y la captación de alumnado extranjero.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC. Existe un Plan Estratégico de la Facultad pero no se detecta la toma de decisiones en función de los datos generados por el SGC y de su análisis. Se ofrecen análisis de los indicadores pero no se toma en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

No se han detectado acciones de mejora en base a los resultados ofrecidos por el SGC. La única ha sido "volver a incidir en la importancia de la participación de estudiantes y profesores a través de las comunicaciones directas con los grupos implicados, así como habilitar en determinadas horas de clase una pequeña franja horaria en la que profesores y estudiantes rellenen los cuestionarios in situ en las propias aulas", pero sigue sin concretarse la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018, que ya recomendaba "diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indican las evidencias aportadas, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el Informe Renovación de la Acreditación del año 2018, se recomendaba analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos y se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar el trabajo de análisis de la toma de decisiones en función de los datos generados por el

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	2/7
			

SGC.

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada permite entender que existe un grado de cumplimiento satisfactorio de la planificación establecida. No se recogieron incidencias en el plan de estudios en cuanto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas.

Del Autoinforme se desprende un grado de cumplimiento satisfactorio de la planificación prevista. Se llevaron a cabo las modificaciones previstas en la Memoria Verificada años atrás (2014/2015), sin que se hayan registrado nuevas modificaciones y que han permitido una mayor consecución de las competencias y objetivos del título para lo que se aportan indicadores (fecha de implantación de la última modificación aceptada: 21/06/2017).

Se han incrementado las líneas de investigación y la plantilla docente para la dirección de TFM, con equilibrio entre el número de alumnado que defiende el TFM y el número de tutores/as, así como de miembros de comisiones de evaluación, aumentando el número de estudiantes que realizan su TFM. La situación derivada de la crisis sanitaria por el COVID-19 se ha resuelto satisfactoriamente.

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía y cumplen con el desarrollo del plan de estudios Asimismo se comprueba la aplicación de la guía del TFG o TFM y la aplicación de guía de prácticas externas. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster. Se han producido jubilaciones pero el panel de profesorado actual sigue siendo suficiente atendiendo a la ratio profesorado/alumnado. Se informa, satisfactoriamente, del perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y de los tutores de las prácticas externas, así como de los protocolos para la realización de los TFG/TFM y practicas externas.

Según la información que se proporciona, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente. Sin embargo, no se ofrecen datos suficientes sobre la evaluación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	3/7
			

actividad docente. Sí de la satisfacción del estudiantado, que es elevada.

El programa de formación para profesorado que oferta la Universidad es adecuado y crece la participación de docentes de la titulación en el mismo.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos sobre la evaluación de la actividad docente y/o de la aplicación del programas DOCENTIA

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El crecimiento en oferta académica y del número de docentes y estudiantes en la Facultad de Filosofía y Letras, que alberga este máster, ha ido presentando problemas de espacio que, según el Autoinforme, han sido solventados en los últimos años mediante el desplazamiento de algunos cursos a los aularios aledaños al centro, aunque no parece suficiente. Se señala esta circunstancia como deficiencia que se espera solucionar al estar prevista una ampliación y renovación integral de la Facultad, en fase de licitación.

Todas las aulas están suficientemente dotadas para el ejercicio docente, incluyendo recursos derivados de la pandemia de COVID.

El Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), constituido como un servicio de gestión y difusión de la información y apoyo al desempeño discente, docente e investigador, tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad, parece suficiente. A partir del Plan de ordenación de los Recursos Humanos (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad de Málaga, se definieron las necesidades en recursos humanos que se consideran suficientes.

Igualmente, parece suficiente la dotación de la Secretaría de la Facultad, en cuya página web se ofrece una guía de los procedimientos y gestiones que se pueden llevar a cabo en la misma y en la que se explica cómo realizarlos y se proporcionan los formularios a rellenar, la documentación de las diferentes convocatorias, etc., con lo que se facilita en gran medida la labor al usuario.

La Biblioteca de la Facultad satisface las necesidades bibliográficas del máster.

Se han acometido también acciones para la mejora de las condiciones de los estudiantes, como la creación de un área de reposo en el sótano del edificio del Decanato, la instalación de regletas de enchufes para la carga de portátiles y dispositivos móviles en las aulas, así como la dotación de microondas para uso del estudiantado. En lo relativo a la movilidad sostenible se han habilitado un mayor número de plazas de aparcamientos para bicicletas a la par que se ha finalizado la habilitación de un carril bici que llega directamente hasta la propia Facultad. También se ha instalado en uno de los dos aparcamientos de la Facultad un puesto de recarga para automóviles eléctricos e híbridos-enchufables.

Con respecto a los niveles de satisfacción de los usuarios con las infraestructuras y servicios del centro cabe señalar que se sitúan en niveles altos todos los indicadores sobre los diferentes aspectos y servicios (biblioteca, reprografía, limpieza, etc) de en torno al 3,5 / 4 en una escala del excepto la satisfacción de los usuarios de Secretaría que se encuentra en un 3, índice que ha ido mejorando en los últimos año.

Se informa, en general, de una continua preocupación de la dirección del centro por la modernización de las infraestructuras del mismo, así como de el esfuerzo llevado por la implementación de sistemas tecnológicos en las aulas que han hecho posible la bimodalidad en las clases de primer curso durante el curso 2020-2021, con inversión importante para adaptar la docencia a la situación de la pandemia de COVID-19.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios del Centro en términos generales se mantiene en niveles bastante altos.

Con respecto a las actividades de Orientación Académica, desde la Facultad, en el curso 2020-21 se puso en

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	4/7
			

marcha el POEMA (Programa de Orientación de Estudiantes Mentores Académicos), que proporciona a los estudiantes de todos los títulos ayuda académica a través de sus compañeros de cursos superiores.

En relación a la orientación profesional, el SGC contempla un proceso calificado como clave en el que se establece cómo se realiza la orientación profesional. Se informa que, desde el Servicio de Empleabilidad se organizan cada curso una amplia variedad de actividades y cursos para mejorar en los estudiantes sus destrezas y habilidades relacionadas con la empleabilidad. A nivel de centro se organizan actividades con el mismo propósito. Así, por ejemplo, durante el curso 2020-21 se organizó la "I Semana de la Empleabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras", en la que se dio cabida a una variada serie de actividades relacionadas con la orientación profesional que gozó de una acogida relevante.

Se ofrece un listado de entidades en que pueden ser realizadas las prácticas externas, concretando sus características y, aunque no se indica el número de plazas ofertadas e cada una, parecen en conjunto suficientes. En efecto, el número y variedad de los centros parece suficiente para atender la demanda del máster (28/29 estudiantes en los últimos años). Se informa de una buena relación con esas entidades y del relevante grado de satisfacción de los empleadores.

La tasa de éxito de las prácticas externas ofrece resultados cuya media se sitúa próxima al 4,5.

No se informa de la existencia de los acuerdos de movilidad del título ni de los procedimientos generales de la universidad para esta actividad.

En el Informe Renovación de la Acreditación del Año 2018 se incluye como Recomendación Especial Seguimiento Recomendación "constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"

A partir del Autoinforme parece resuelta, pero se recomienda la elaboración de un plan de mejora para su cumplimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de un plan de mejora que atienda a la "constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"
- Se recomienda el diseño e implantación de acciones que favorezcan la movilidad.
- Se recomienda analizar las necesidades/disponibilidades de espacios para garantizar el espacio suficiente para el desempeño docente y discente en condiciones satisfactorias
- Se recomienda revisar la dotación de personal suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. Los datos aportados indican que hay cierta estabilidad en las diferentes tasas e incluso se ha producido un aumento considerable en parámetros tan destacados como la tasa de rendimiento, que ha pasado de un 83,48% el curso 2018-19 a un 92,19% en el 2019-20.

Asimismo, los indicadores y resultados que atañen a la satisfacción del alumnado con la titulación y la actividad docente son altos (con valores entorno a 4 sobre 5 en la mayor parte de ítems encuestados).

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	5/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos con más detalle con otros títulos de la universidad y de la rama de conocimiento..
- Se recomienda seguir trabajando en el análisis de grado de satisfacción con la titulación del colectivo de egresados, PAS y PDI.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la disposición de la información de la titulación en inglés para potenciar su internacionalización y la captación de alumnado extranjero.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar el trabajo de análisis de la toma de decisiones en función de los datos generados por el SGC.
- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos sobre la evaluación de la actividad docente y/o de la aplicación del programas DOCENTIA

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de un plan de mejora que atienda a la "constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"
- Se recomienda el diseño e implantación de acciones que favorezcan la movilidad.
- Se recomienda analizar las necesidades/disponibilidades de espacios para garantizar el espacio suficiente para el desempeño docente y discente en condiciones satisfactorias

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	6/7
			

- Se recomienda revisar la dotación de personal suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos con más detalle con otros títulos de la universidad y de la rama de conocimiento..
- Se recomienda seguir trabajando en el análisis de grado de satisfacción con la titulación del colectivo de egresados, PAS y PDI.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMBUS7T22TB3564G44BVXDZHLJ	PÁGINA	7/7
			